



## Elecciones Representante PAS Centros Asociados

### Voto por anticipado

El día 29 de abril, de 10.00 a 13.00 h., tendrá lugar la votación a representante de PAS en este Centro Asociado.

Para quienes quieran ejercer su derecho a voto de forma anticipada lo podrán hacer del **22 al 25 de abril**, en la Secretaría de nuestro Centro.

**¿Como hacerlo?** (art. 22 del Reglamento Electoral de los Representantes del Personal de Administración y Servicios de los Centros Asociados):

**Artículo 22 1.** Cuando algún elector previera la imposibilidad de emitir su voto presencialmente, podrá ejercer el voto anticipado en el registro del centro o por correo certificado u otro medio de remisión que se ajuste a Derecho

2. El elector hará llegar a la Comisión Electoral Territorial competente, antes del cierre de la Mesa Electoral, un sobre cerrado que incorporará al remite su nombre y domicilio, dirigido a la Mesa Electoral, conteniendo en su interior fotocopia del DNI u otro documento acreditativo de su personalidad, instancia firmada de solicitud de admisión de voto por correo y otro sobre en blanco cerrado conteniendo la papeleta de voto en su interior.

3. Aquellos sobres remitidos por este procedimiento serán custodiados por la Secretaria de la Comisión Electoral Territorial, no siendo computables los entregados una vez finalizada la votación.

4. Las papeletas, la instancia y el sobre electoral serán facilitados por la Secretaría de la Comisión Electoral Territorial correspondiente.